

CONTENIDO

1.	OBJETO.....	2
2.	ALCANCE.....	2
3.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	2
4.	REFERENCIAS.....	4
5.	GENERALIDADES.....	4
6.	COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN.....	4
7.	DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	5
7.1.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE/ LICENCIATARIA.....	5
7.2.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE IBNORCA.....	6
8.	CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO, VIGILANCIA Y/O RENOVACION DE LA CERTIFICACION.....	7
8.1.	SOLICITUD.....	7
8.2.	EVALUACIÓN.....	7
8.3.	OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.....	8
8.4.	VIGILANCIA Y RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACION DE PRODUCTO.....	9
8.5.	EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.....	10
8.6.	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN.....	11
9.	USO DE LA CERTIFICACION.....	12
9.1	SELLO IBNORCA.....	12
9.2.	PROPIEDAD DEL SELLO IBNORCA.....	12
10.	SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.....	13
11.	RETIRO DE LA CERTIFICACIÓN.....	14
12.	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.....	15
13.	QUEJAS, DENUNCIAS Y APELACIONES.....	17
13.1	QUEJAS.....	17
13.2	DENUNCIAS.....	17
13.3	APELACIONES.....	17
14.	CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD.....	18
15.	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.....	18
16.	CONFORMIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.....	18
17.	REGISTROS.....	18
18.	CONTROL DE CAMBIOS.....	19
19.	GESTIÓN DEL DOCUMENTO.....	20

1. OBJETO.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones y lineamientos necesarios que deben cumplir las organizaciones para obtener, mantener y/o renovar la certificación de producto, proceso o servicio con Sello IBNORCA de conformidad con norma, especificación técnica disponible, y/o reglamento técnico emitido por la entidad estatal competente y se constituye en un elemento contractual, que obliga al licenciatario a aplicarlo de buena fe.

2. ALCANCE.

El presente documento es de aplicación obligatoria por IBNORCA y por todas las organizaciones que soliciten o tengan la certificación de producto con Sello IBNORCA.

En este reglamento, el término producto se puede entender como producto tangible, proceso o servicio.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

Termino	Descripción
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
Área de certificación	Área interna de IBNORCA, que asume la responsabilidad de las actividades de evaluación de la conformidad y la aplicación del presente Reglamento.
Sello IBNORCA	Es el símbolo o marca oficial, cuyo uso es autorizado por IBNORCA a un determinado producto que cumple con las especificaciones establecidas en una norma, ETD o reglamento técnico u otro requisito especificado. Este símbolo muestra que el producto que lo exhibe ha obtenido la certificación de producto, formando parte de la base de datos de productos, procesos y/o servicios certificados por IBNORCA.
Norma	Documento aprobado por un organismo reconocido que establece especificaciones técnicas de aplicación continua, es elaborada a través del consenso de las partes interesadas.
Especificación técnica disponible (ETD)	Documento normativo boliviano voluntario, de carácter transitorio, que suministra requisitos o recomendaciones y representa el consenso del Comité Técnico de Normalización y es aprobado por el Consejo Rector de Normalización. Este documento es elaborado para una situación circunstancial de evaluación de la conformidad, cuya vigencia es de hasta dos (2) años; plazo en el cual se elimina o se convierte en una Norma Boliviana.
Reglamento técnico	Documento de carácter obligatorio en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.
Organización solicitante	Persona jurídica que solicita el proceso de evaluación para la autorización del uso de Sello IBNORCA.

Termino	Descripción
Producto	<p>Producto tangible, proceso o servicio.</p> <p>Producto tangible: Resultado de un proceso.</p> <p>Proceso: Forma específica de desarrollar una actividad.</p> <p>Servicio: Resultado, generalmente intangible, de al menos una actividad, realizada necesariamente en la interfaz entre el proveedor y el cliente.</p>
Certificado	Documento expedido por IBNORCA, mediante el cual otorga al solicitante el derecho de usar el Sello para su(s) producto(s), o Servicios, bajo las condiciones de este Reglamento.
Auditoría	Es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias, pruebas u otra información relevante para determinar en la que requisitos específicos son cumplidos
Organización licenciataria	Organización que ha recibido de IBNORCA la autorización para usar el Sello.
Especificación complementaria para la certificación de producto o Reglamento Particular	Documento que establece requisitos específicos en cuanto a frecuencias de autocontrol, muestreo y otros aspectos no especificados en la norma técnica, ETD y/o reglamentos técnicos para ciertas características del producto.
Apelación	Solicitud del proveedor del objeto de evaluación de conformidad al organismo de certificación o acreditación para la reconsideración de la decisión tomada por ese organismo sobre la conformidad del objeto.
Denuncia	Notificación de que se ha cometido un delito, una falta o una irregularidad en un proceso de certificación de producto o una empresa licenciataria.
Reclamo o queja	Expresión de insatisfacción, diferente a una apelación presentada por cualquier persona u organización a IBNORCA relacionada con sus actividades, donde se espera una respuesta.
Objeción	Refutación efectuada por una organización a la participación de uno o más miembros del equipo evaluador en actividades de evaluación de la conformidad.
Esquema de Certificación	Sistema de certificación, en el que se detallan actividades de evaluación de la conformidad, requisitos, reglas y procedimientos determinados aplicables a productos, servicios o procesos.
Vigilancia	Repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de la conformidad, a través de auditorías del sistema de gestión combinadas con ensayos o inspecciones aleatorias, ensayos o inspección de muestras provenientes del mercado y/o de la planta, evaluación de la producción, prestación del servicio o la operación del proceso, entre otros.

Abreviaturas	Descripción
CONCER	Consejo Rector de Certificación
CT-CER	Comité de certificación
DNS	Dirección Nacional de Servicios
CR-CER	Coordinador Regional de Certificación
TCP	Área de Certificación de Producto
ETD	Especificación Técnica Disponible
EC	Especificación Complementaria para la certificación de producto
DE	Dirección Ejecutiva
DR	Dirección Regional

4. REFERENCIAS.

Código	Descripción
NB/ISO/IEC 17065:2012	Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
NB/ISO/IEC 17067:2014	Evaluación de la conformidad – Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto
ESP-TCP-04	Esquemas para la certificación de producto
ESP-TCP-02	Guía de uso de Sello IBNORCA

5. GENERALIDADES.

La certificación de producto con Sello IBNORCA, es una marca registrada y su uso es autorizado para los productos, procesos o servicios que cumplen con los requisitos establecidos en la(s) norma(s), ETDs y/o reglamentos técnicos aplicables.

La certificación de producto que desarrolla IBNORCA está basada en los esquemas de certificación establecidos en la Norma NB/ISO/IEC 17067.

6. COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN

6.1. El Directorio de IBNORCA

Es el órgano que vela por todos los aspectos de índole general de la organización, tiene la facultad de atender apelaciones, relacionadas a la certificación de producto de acuerdo a sus atribuciones y procedimientos correspondientes.

6.2. La Dirección Ejecutiva

Tiene la atribución de otorgar, negar, mantener, renovar, suspender, restaurar y retirar la certificación, además de ampliar o reducir el alcance de la certificación de producto, basado en la recomendación técnica del CONCER o del CT-CER, según corresponda.